



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 1 de 21

Fecha:

11

02

2022



Fecha: 02 de AGOSTO de 2023

DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: NORORIENTE

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin "Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios"; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3° de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los Bienes y/o Servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Teniendo en cuenta que para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias de la Entidad y de acuerdo a lo establecido en la Ley 70 de 1988, donde dice que se suministrará cada 4 meses en forma gratuita un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente, por lo que se requiere cumplir con la obligación de suministrar dotación para los funcionarios; así mismo, cumplir con aquel personal donde la entidad sea o llegare a ser responsable legalmente de acuerdo a las obligaciones que hayan adquirido legalmente la Entidad.

Esta prestación se reconocerá al empleado que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la entidad, el cual generando mayor eficiencia y eficacia en los resultados de nuestros funcionarios y en cumplimiento de las normas vigentes, se requiere que el personal conste con los beneficios mínimos dictados por la Ley, por lo que se hace necesario contratar la dotación para el personal de la ALFM Regional Nororiente y al personal por los que la Entidad sea o llegare a ser responsable, de acuerdo a las responsabilidades adquiridas legalmente.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente requiere la adquisición dotación para un personal, dado que es de fundamental importancia dar cumplimiento a las leyes del trabajo y las adquiridas contractualmente, de las cuales surge la necesidad de adquirir dotación de excelente calidad para dotar al personal que hace parte de las diferentes unidades de negocio tales como, personal administrativo que se desempeña en la sedes: administrativa, Catering y Centros de Almacenamiento Distribución CAD.

La adquisición de dotaciones para el personal descrito, busca garantizar el cumplimiento a las leyes laborales y contractuales y brindar a los empleados y demás personal, las herramientas necesarias para su buen desempeño y cumplir con la finalidad de satisfacer las necesidades de la misión institucional de la Entidad.

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 2 de 21

Fecha:

11

02

2022



**ANTECEDENTES**

Con relación a los aspectos que anteceden a la adquisición de Dotación para el Personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

**ADQUISICIONES ANTERIORES.**

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
011-060-2017	011-053-2017	Proceso de Dotación y EPP
011-002-2018	011-009-2018	Proceso de Dotación y EPP
011-041-2018	011-033-2018	Proceso de Dotación y EPP
011-053-2019	011-042-2019	Proceso de Dotación y EPP
011-029-2020	011-027-2020	Proceso de Dotación y EPP
011-015-2021	011-022-2021	Proceso de Dotación y EPP
011-021-2022	011-024-2022	Proceso de Dotación y EPP

**OBJETO A CONTRATAR**

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE.

**CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)**

El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel como lo indican las cámaras de comercio a continuación colocamos los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	53	11	16	01	Zapatos para hombre
E	53	11	16	02	Zapatos para mujer
E	53	10	15	02	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
E	53	10	30	01	Camisetas (t-shirts) para hombre
E	53	10	16	02	Camisas para Hombre
E	53	10	16	05	Camisas para mujer
E	53	10	15	04	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
E	53	11	15	01	Botas para hombre
E	46	18	16	07	Zuecos protectores

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO**



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 3 de 21

Fecha:

11


02

2022



Los requerimientos descritos a continuación serán evaluados por el comité técnico evaluador como **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**ITEM 1**

CAMISETA TIPO POLO HOMBRE	
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
<b>Características</b>	
Material	Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional.
Modelo	Tipo polo/ camiseta con cuello y puños en las mangas, (Logo bordado) en el pecho lado superior izquierdo.
color	Blanca, negra, Azul turquí y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Diseño	Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado) • Manga corta con puños tejidos. • 3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. • Terminado exterior en doble costura. • Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. • Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite • Abertura lateral inferior con reata. • Doblados en bajos.  
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53101602
CODIGO SAP	400000682

**Espacio en Blanco**

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 4 de 21

Fecha:


**11**

**02**

**2022**



**ITEM 2**

<b>PANTALON JEANS CLASICO</b>	
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
<b>Características</b>	
Tela	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tela indigo 100% algodón, peso 12 a 14 onzas/yarda cuadrada, de fabricación nacional. Tratamiento pre encogido.</li> </ul>
Color	<ul style="list-style-type: none"> <li>Color azul indigo y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato</li> </ul>
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo clásico: corte recto. • Costura de refuerzo en la cara externa y doble costura en los bordes internos de las piernas. • Cierre reforzado de cobre viejo con sistema de doble seguridad, ubicado en el interior de la bragueta. • Forros de bolsillos frontales en tela de algodón con tratamiento al encogido o similar de color blanco o en el Stone del pantalón. • 5 bolsillos (2 frontales, un relojero, y 2 posteriores) y 6 pasadores a nivel de cintura. • Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado 3 cabos. • Botón de tagua o cobre viejo (más uno de repuesto sobre la bragueta). • Sin broches a nivel de bordes superiores de bolsillos, en su lugar se ubicarán refuerzos de costura cruzada tipo atrakes (X).</li> </ul> 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53101502
CODIGO SAP	400000696

**Espacio en Blanco**



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 5 de 21

Fecha:


11

02

2022



ITEM 3

CAMISA FORMAL MANGA LARGA DAMA	
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
<b>Características</b>	
Composición	Tela gabardina (65% poliéster, 35% algodón peso gr/m2 125 a 270, Máximo 2% en Urdido y Trama)
color	Blanco, azul claro, rosado y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Descripción	<p>Blusa tipo formal manga larga con cuello y puños fusionados, botones en la parte delantera y en el puño, Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo, Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección (pinzas en entalle frontal y posterior).</p> 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53101604
CODIGO SAP	400003541

**Espacio en Blanco**



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 6 de 21

Fecha:


11

02

2022



ITEM 4

PANTALON DAMA	
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Colores	Negro – azul oscuro, gris. y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
<b>Características</b>	
Composición	93% polyester 4% viscosa 3% elastómero
Descripción	<p>Con pinzas de entalle atrás, dos (02) bolsillos laterales de 12 cm de largo por 7 cm de ancho, bota recta con pretina de 6 cm y dos botones, de tae con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, el dobladillo del pantalón debe ir fleteado.</p> 
Materiales	En tela tipo dril que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas.
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53101504
CODIGO SAP	400000694

**Espacio en Blanco**



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 7 de 21

Fecha:


11

02

2022



ITEM 5

CALZADO FORMAL PARA DAMA	
Garantía	Un (1) año
Características	
Material	100% en cuero
Suela	Antideslizante
Color	Negro – azul oscuro y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Diseño y Materiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelos modernos.</li> <li>Teñido atravesado</li> <li>Mocasín, encotado, Cuero Natural calibre mayor o igual a #12 PLANTILLA: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort, SUELA: Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. ALTURA DE TACÓN: hasta 3.5 cm bloque o tipo corrido. BASE TACÓN: ancha, SOBRE PLANTILLA: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort. HORMA: Con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado, El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen el mismo.</li> </ul>
	
CODIGO UNSPSC	53111602
CODIGO SAP	400000672

**Espacio en Blanco**



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 8 de 21

Fecha:


11

02


2022



ITEM 6

CAMISA FORMAL MANGA LARGA CABALLERO	
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
<b>Características</b>	
Composición	Tela gabardina (65% poliéster, 35% algodón peso gr/m2 125 a 270, Máximo 2% en Urdido y Trama)
color	Blanco, azul y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Descripción	Camisa de tipo formal manga larga con cuello y puños fusionados, botones en cuello, en la parte delantera y en el puño, Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53101602
CODIGO SAP	400002163

ITEM 7

CAMISA FORMAL MANGA CORTA CABALLERO	
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
<b>Características</b>	
Composición	Tela gabardina (65% poliéster, 35% algodón peso gr/m2 125 a 270, Máximo 2% en Urdido y Trama)
color	Blanco, azul y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Descripción	Camisa de tipo formal manga corta con cuello fusionados, botones en cuello, en la parte delantera y en el puño, Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53101602
CODIGO SAP	400002163





TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 9 de 21

Fecha:


11

02

2022



ITEM 8

PANTALON HOMBRE	
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
<b>Características</b>	
Composición	Mixta - Poliéster lana o poliéster viscosa, Lino
Color	Negro, azul turquí y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Descripción	Clásico, estilo recto, dos bolsillos laterales, 2 bolsillos posteriores 
Materiales	Que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas.
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53101502
CODIGO SAP	400000695

**Espacio en Blanco**



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 10 de 21

Fecha:

11

02

2022



ITEM 9

PAR ZAPATO CABALLERO	
Garantía	Un (1) año
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
<b>Características</b>	
Material	100% en cuero
Color	Negro y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Suela	Antideslizante
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mocasin de amarrar, Modelo moderno</li> <li>Cuero natural calibre mayor o igual a # 12</li> <li>PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 2 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen el calzado.</li> </ul>
<b>Composición:</b>	
Material: Negro Napa suave impermeable; Puntera: termoformada en material PVC; Plantilla: Transpirante, en aglomerado de poliéster y algodón; Forro interno: totalmente forrado; Cuello: Forrado en material espumado; Suela liviana en poliuretano, resistente a hidrocarburos; Abrasión de suela; DIN 53516; Requisito: Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345; Flexión de suela: NTC ISO 20344; Requisito: Incremento máximo de 4 mm en 30.000 ciclos	
CODIGO UNSPSC	53111601
CODIGO SAP	400000690

**Espacio en Blanco**



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 11 de 21

Fecha:

11

02

2022




ITEM 10

BOTAS DIELECTRICAS	
Garantía	Un (1) año
Color	Negro y demás color concertado y aprobado por el Supervisor del Contrato
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Características Composición: DIELECTRICA Capellada: Cuero graso calibre 20-22 Forradura: Ultramesh 3D Lengüeta: Lona con diseño fuele Cuello: En lona abullonada Suela: Poliuretano – Dureza de 70+ 10 Ojales: plástico Costura: hilo APTAN de alta resistencia Plantilla: plantiquet Puntera: Composite Peso: 800 gr./ par	
CODIGO UNSPSC	53111501
CODIGO SAP	400000905



ITEM 11

CAMISETA INTERIOR BLANCA	
Garantía	Seis (6) meses
Color	Blanco
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
DISEÑO: Camiseta tipo cuello redondo, o en v, manga corta, puños y bajos van dobladillos. Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos. Raglan o Dividida dos partes, puños con cinta elástica Tejido como resorte (tipo RIF). Con terminados TAPA COSTURA. Material: Elaborada en tela Jersey 65% poliéster / 35% algodón, confeccionada con cinta en el hombro, collarín y doble cuello, en proporción de tallas clásicas y normales requeridas por el cliente, JERSEY Peso (g/m2):180 gr/m2 (+/-5 gr/m2)	
	
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color.</li> <li>• El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.</li> </ul>
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.</li> <li>• Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</li> </ul>
CODIGO UNSPSC	53103001
CODIGO SAP	400003540



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 12 de 21

Fecha:

11

02

2022



ÍTEM 12

ZAPATOS BLANCOS ANTIDESLIZANTES PAR

Imagen



Características Generales

Color	Blanco
Material	Plástico
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto ligero, ergonómico, flexible, fácil de lavar, muy resistente, con orificios de ventilación que proporcionan transpiración</li> <li>• Puntera redondeada y horma recta.</li> <li>• Puntera plástica, súper ligera anti impactos (200J).</li> <li>• Suela antideslizante.</li> <li>• Suela PU + TPU, resistente a grasas y aceites.</li> <li>• Antiestático y suela resistente a hidrocarburos</li> </ul>
Tallas	En coordinación con el supervisor del contrato
Norma	Conforme Normas EN ISO 20345
CODIGO UNSPSC	46181607
CODIGO SAP	400001040

**NOTA:** LAS ENTREGAS Y CANTIDADES A SUMINISTRAR SE HARA DE CONFORMIDAD AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA ENTIDAD.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

CERTIFICACIONES

- **CERTIFICADO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL donde indique que los bienes a suministrar son nuevos, de primera calidad, en perfecto estado, no re-manufacturados, y que correspondan a los bienes ofertados y sin uso previo.
- **CERTIFICADO GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL donde indique que la garantía técnica de los productos a suministrar será mínima de seis (06) meses, a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, contra posibles defectos de fabricación, calidad de materia prima empleada.
- **CERTIFICADO DE GARANTÍA DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL donde indique la garantía de la entrega de los bienes requeridos dentro del plazo establecido el cual serán de 15 días calendario una vez el supervisor realice el pedido, los cuales, deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal.
- **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL donde se compromete al cumplimiento de las características técnicas de los productos relacionados en el presente anexo y además al



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 13 de 21

Fecha:

**11**

**02**

**2022**



cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios vigentes.

- **CERTIFICACIÓN DE REMPLAZO:** El oferente debe presentar con su oferta CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL donde se compromete a reemplazar los elementos defectuosos o fuera de especificaciones técnicas solicitadas por la entidad en un término de 10 días hábiles.
- **CERTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** El proponente deberá acreditar que cuenta con Establecimiento de Comercio o fabrica propio y/o que acrediten suscripción de convenio y/o contrato, dentro del área metropolitana de Bucaramanga, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Registro Mercantil para persona naturales, expedido por la Cámara de Comercio competente, a nombre del proponente, con expedición no mayor a 30 días, con el fin de establecer que cuenta con la capacidad logística para atender las necesidades del objeto contractual.
- **CERTIFICACIÓN PRESENTACIÓN DE DISEÑOS:** Presentar el diseño de todos los items contemplados en las necesidades de la entidad, una vez adjudicado el contrato y máximo TRES (03) días hábiles después de adjudicado y legalizado el contrato, donde también se pueda verificar el material de cada elemento, este diseño deberá ser aprobado por el supervisor del contrato y el ordenador del gasto, en caso contrario, el oferente realizará los cambios solicitados en máximo tres (3) días hábiles.

**REQUISITO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista, dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 86% Aceptable).

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 14 de 21

Fecha:

11

02

2022



NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.			<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.	
11 - 50 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.			<b>Documentos Proponente</b> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.	
MAS DE 50 TRABAJADORES	<b>Documentos Persona</b> 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.				
	<b>Documentos Proponente</b> 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.				

**REQUISITO AMBIENTAL**

El oferente debe tener en cuenta en su propuesta económica, que la entrega de cada dotación debe venir marcada y empacada en material biodegradable o compostable no plástico. Es así que el oferente debe presentar en su propuesta carta de declaración juramentada donde se compromete a cumplir con esta condición.

**NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)**

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Artículo 2, Numeral 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la SECCIÓN 2 art. 2.2.1.1.2.1.1 SUBSECCIÓN 1 Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 SUBSECCIÓN 5 del DECRETO 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en lo se establece el procedimiento para las contrataciones que no exceden el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de la MÍNIMA CUANTÍA en virtud de lo previsto en el literal b) del numeral 2 art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la MÍNIMA CUANTÍA fijo el monto de la menor cuantía de contratación, en las entidades públicas, en función a sus presupuestos anuales expresados en salarios mínimos legales mensuales así: *La contratación de menor cuantía, se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales; Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850*



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 15 de 21

Fecha:

11

02

2022



*salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.*

Ley 70 de 1988, por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público.

Decreto 1978 de 1989, por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988

Las demás normatividades aplicables vigentes al objeto del presente proceso de contratación

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.
  - Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:
    - a) Objeto del contrato.
    - b) Valor.
    - c) Nombre o razón social del contratista
    - d) Nombre o razón social del contratante
    - e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

**NOTA:** Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de contratos cuyo sumatorio total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, con la respectiva certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y los elementos suministrados.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de facturas cuyo sumatorio total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido con facturas, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 16 de 21

Fecha:

**11**

**02**

**2022**



Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

**LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

De conformidad con lo establecido por la Regional Nororiente el lugar de entrega será en el almacén general de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Nororiente en la Sede Administrativa, ubicado en la Calle 31 No. 33ª-80 Barrio Galan, Bucaramanga- Santander.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar desde la suscripción de la aceptación hasta el día 30 de noviembre de 2023, o hasta agotar presupuesto, o lo primero que suceda.

**PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, cuenta con un presupuesto de **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$50.975.365)** Includo impuestos, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7023 del 27 de junio del 2023 con el siguiente rubro presupuestal:

Dependencia De Gasto- Descripción	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
DOT- Dotación Administrativo	A-02-02-01-002-008	Dotación (Prendas de vestir y calzado)	8.830.698
DOTCADS-Dotación CADS	A-05-01-01-002-008	Tejido de punto de ganchillo; prendas de vestir	15.747.002
DOTACADS-Dotación CADS	A-05-01-01-002-009	Cuero y producto de cuero; calzado	26.397.665
<b>TOTAL</b>			<b>50.975.365</b>

**FORMA DE PAGO PROPUESTA**

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.
- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.





TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 17 de 21

Fecha:

**11**

**02**

**2022**



- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

NOTA: Adicional a los documentos relacionados anteriormente se deberán anexar en el expediente contractual:

- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**OBLIGACIONES GENERALES:**

- Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
- Suscribir la póliza de Garantía del producto o el bien cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la institución establecida en el contrato.
- El contratista debe informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que proponga en desarrollo del contrato de manera inmediata.
- Los bienes deben ser nuevos, de primera calidad y en perfecto estado de fabricación.
- Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica.
- El contratista deberá hacer entrega de los bienes dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la realización del pedido por parte del supervisor del contrato.
- Entregar los elementos debidamente empacados y protegidos de cualquier suciedad, humedad u otro factor que altere la calidad del producto, así mismo la entrega de cada dotación debe venir marcada y empacada en material biodegradable o compostable no plástico.
- Durante el periodo de garantía técnica, los daños que se originen por defectos como fabricación, diseño, calidad de materia prima, y desgaste prematuro de los bienes serán cambiados sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente dentro de los 10 días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor.
- Cumplir con las cantidades, referencias y características técnicas, acordadas y solicitadas en el contrato.
- Garantizar la calidad del calzado de labor a suministrar de conformidad con los requerimientos establecidos por la entidad para el presente proceso.
- Atender y solucionar las objeciones presentadas por la supervisión, relacionadas con la calidad del vestido, diseño, cantidad y confección de los bienes solicitados.
- Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social.
- El contratista deberá hacer entrega de los artículos a contratar en las fechas establecidas por el supervisor del contrato.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 18 de 21

Fecha:

11

02

2022



OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- El Contratista deberá presentar como mínimo TRES (3) modelos en diferentes colores de los ítems correspondiente al vestuario dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, para que la Entidad elija los modelos y colores a adquirir.
- Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.
- Las prendas deben llevar una marquilla con la respectiva talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante (para los ítems que aplique.)
- El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
- Garantizar la calidad de las telas de conformidad a las características técnicas descritas en el presente estudio previo.
- Si alguno de los bienes presenta algún defecto que se considere de fabricación el oferente debe realizar el cambio, sin ningún costo adicional en los tiempos establecidos por la entidad.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	JULIO 2023	NOVIEMBRE 2023	APORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	DIARIO
2	ESPECÍFICO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	FINANCIERA		VARIACIÓN DE PRECIOS Y NORMATIVIDAD	FALTA DE LIQUIDEZ Y CONDICIONES DE FINANCIACIÓN	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ANÁLISIS PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	3	4	7	ATO	SI	CONTRATISTA	JULIO 2023	NOVIEMBRE 2023	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERMANENTE	DIARIO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	COSTOS EN EL MERCADO	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3	ALTO		EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO A LA VARIACIÓN DE LOS COSTOS DEL MERCADO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	JULIO 2023	NOVIEMBRE 2023	VERIFICAR LA INCLUSIÓN EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 19 de 21

Fecha:

11

02

2022



4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	1	3	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS	3	2	3	ALTO	SI	CONTRATISTA	JULIO 2023	NOVIEMBRE 2023	MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN ECONÓMICO	FALTA DE CALIDAD DEL BIEN A CONTRATAR	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	5	8	ALTO	CONTRATISTA	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN EL MOMENTO DE RECIBO	3	5	8	ALTO	SI	CONTRATISTA	JULIO 2023	NOVIEMBRE 2023	REVISIÓN DE EVALUACIONES Y OBSERVACIONES A LAS MISMAS	PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN OPERACIONAL	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD POR LA CUAL SE CONTRATA	2	4	6	BAJO	ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	3	4	7	RIESGO ALTO	SI	ENTIDAD	JULIO 2023	NOVIEMBRE 2023	REGLAS CLARAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	INFORME DE SUPERVISIÓN

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
<p>Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.</p> <p>Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado</p>	<p>Suficiencia de cumplimiento del contrato.</p>	<p>Por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de suscripción.</p>

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **20** de **21**

Fecha:

**11**

**02**

**2022**



<p>Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien y/o elementos teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.</p>	<p><b>Suficiencia Calidad del Bien.</b></p>	<p>Por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución de la misma y SEIS (6) meses más contados a partir de la fecha de entrega total de los elementos.</p>
<p>El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</p>	<p><b>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales.</b></p>	<p>Por un valor asegurado equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución contemplados en el contrato.</p>

**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)**

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

**INSPECCIONES:**

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

**AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:**

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

**INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR**

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Julanis Rodríguez Tarazona	Coordinadora Administrativa

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	Paola Karina Lemus Jaimes	Responsable Gestión Documental

Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	Paola Karina Lemus Jaimes	Responsable Gestión Documental



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 21 de 21

Fecha:

11

02

2022



**ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO**

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

No. Solicitud de Pedido de SAP 0400007278

**OBRAS/MANTENIMIENTO**

Diseños actualizados, revisados y aprobados

Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

**VIVERES FRESCOS Y SECOS**

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

**COMBUSTIBLES**

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

**OTROS BIENES /SERVICIOS**

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Elaboro: Cont. Pub. Juanis Rodríguez Tarazona  
Cargo: Comité Estructurador

Firma:

Revisó: Abog. Claudia Rosa Hernández  
Cargo: Coordinadora Grupo de Contratos

Firma:

